

La celiacía y su afectación en la sociedad

10/05/2024

El 5 de mayo se conmemoró, como cada año, el Día Internacional de la Enfermedad Celíaca. Hoy, la celiacía es la patología crónica intestinal más frecuente en Argentina: hay más de 400 mil diagnosticados y se estima que por cada diagnosticado hay 8 que todavía no lo saben.

Esta afección causada por el daño al revestimiento del intestino delgado proviene de una reacción a la ingestión de gluten, una proteína que se encuentra en el trigo, la cebada, el centeno y la avena. Por este motivo, quienes viven con esta enfermedad deben cambiar sus hábitos de alimentación y consumir productos elaborados especialmente para ellos.

Pero los productos con TACC no sólo se ingieren en la alimentación, sino también a través de los productos de higiene personal y corporal. Esto se debe a que la piel es el órgano más grande del cuerpo humano y tiene una gran capacidad de absorción.

Recién en 2011 y a través de la Ley N° 26.588, fue declarada de interés nacional la atención médica de esa enfermedad, al igual que la investigación clínica y epidemiológica. La Ley establece que, entre otros ítems, se deben rotular los productos que son libres de gluten, y compromete al Estado a difundir y estudiar sobre la enfermedad celíaca para lograr un diagnóstico más temprano.

La influencia cuantitativa de la patología en la población ha determinado la aparición de productos y de comercios que toman en cuenta las necesidades de quienes la padecen. No obstante, esta mayor oferta no se traduce en precios más convenientes. De hecho, hoy por hoy los celíacos deben gastar mucho más dinero que los que no lo son en la compra de los productos que, en su caso, son obligatorios.

Este aspecto no ha sido tenido en cuenta en la legislación

como sí lo es para otras enfermedades crónicas, cuyos tratamientos son abordados asistencialmente por las obras sociales privadas o por el propio Estado (cada vez menos). Y eso es un objetivo a perseguir para tener una sociedad más inclusiva.